

**AYUNTAMIENTO  
DE  
LOS CORRALES  
(SEVILLA)**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 467/2020, de fecha 28/09/2020, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en relación con la Convocatoria y las Bases Reguladoras de Selección y Bolsa de Empleo a los efectos de la Contratación Laboral Temporal a Tiempo Parcial de un/a Monitor/a con titulación universitaria para el desarrollo del Programa Ciudades ante las Drogas: “Los Corrales ante las drogas” del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, en base al programa autonómico de prevención de drogodependencias y otras adicciones, del tenor literal siguiente:


**ADMITIDOS:**

- 1.- ANTONIA CAY CANO.
- 2.- ANA BELÉN PARTIDA TOLEDO.
- 3.- ZORAIDA LÓPEZ SIRIA.
- 4.- MARÍA EUGENIA TORRES AGEA.
- 5.- LAURA ORDÓÑEZ GÓMEZ.
- 6.- MARÍA ÁNGELES CARABALLO ÁVILA
- 7.- LORENA RECIO CASTAÑO.
- 8.- DIANA PAREJA PRIETO.
- 9.- FÁTIMA PÉREZ GONZÁLEZ.
- 10.- ISIDRO ARIAS BAREA
- 11.- JUAN MARÍA LORA GÓMEZ
- 12.- FRANCISCA OLIVA MUÑOZ.
- 13.- MARÍA TERESA RUIZ RUIZ.
- 14.- LORENA GALLARDO MUÑOZ.
- 15.- VIOLETA LOURDES LÓPEZ JIMÉNEZ.
- 16.- PILAR OSUNA CAMACHO.
- 17.- MARÍA ALCONCHEL DELGADO.
- 18.- ANTONIA HUMANES GUTIÉRREZ.
- 19.- ANA CORDÓN HEREDIA.
- 20.- MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ DÍAZ.
- 21.- MARÍA CABALLERO CHAMORRO.
- 22.- JOSÉ ANTONIO CANO HEREDIA.
- 23.- NURIA ROMERO TUVILLA.

**EXCLUIDOS:**

- 1.- LAURA LINDO GARCÍA (solicitud presentada fuera de plazo).
- 2.- MARÍA ÁNGELES PÉREZ CATALÁN (solicitud presentada fuera de plazo).
- 3.- YOLANDA ACEIJAS REINA (no aporta Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales o autorización expresa al Ayuntamiento de los Corrales, conforme a lo estipulado en la Base Tercera, apartado 5).
- 4.- MARÍA NAZARET MUÑOZ ALÉS (solicitud presentada fuera de plazo).
- 5.- MARÍA DE LOS DOLORES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (solicitud presentada fuera de plazo).
- 6.- BEATRIZ RODRÍGUEZ PÁEZ (solicitud presentada fuera de plazo).
- 7.- EVA MARÍA RUIZ CABALLERO (solicitud presentada fuera de plazo).
- 8.- TALÍA LORA ALCÁZAR. (solicitud presentada fuera de plazo).

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	29/09/2020 14:07:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==</a>			


de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de proceder a la baremación de méritos:

- \*Presidente: D<sup>a</sup>. Vanessa Alvarez Buenrostro
- \*Vocal: D<sup>a</sup> María Magdalena Cárdenas Gómez.
- \*Vocal: D<sup>a</sup>. María del Carmen Gea Ramos.
- \* Vocal: D<sup>a</sup>. María José Blanco Chía.
- \* Vocal-Secretaria: La Secretaria-Interventora de la Corporación Local, D<sup>a</sup> María Belén Tirado Santiago.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://loscorrales.es>*].

Los Corrales, a 29 de septiembre de 2020.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	29/09/2020 14:07:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TKZU25usPhlhVtGvn4hz2Q==</a>			